

**1 de Marzo- Día de la Cero
Discriminación**

Día de la CERO DISCRIMINACIÓN



www.transsa.org

“Demasiadas personas, especialmente aquellas que son las más marginadas y las más afectadas por el VIH, aún enfrentan desafíos para acceder a los servicios sociales y de salud que necesitan con urgencia. Todos debemos continuar hombro con hombro con las personas que se quedan atrás y exigir que a nadie se le nieguen sus derechos humanos”.

Michel Sidibé

Director Ejecutivo de ONUSIDA

2017

Con el fin de acabar con la discriminación y celebrar la diversidad, la tolerancia y la inclusión, el 1 de diciembre de 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 1 de marzo el ***Día para la Cero Discriminación***, basándose en el Artículo 1° de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el cual señala que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”¹.

La discriminación es un concepto que se refiere a cualquier acto o comportamiento que tiene por objeto la violación de derechos humanos, de los cuales toda persona debe disfrutar debido a la igualdad. El derecho a no ser discriminado implica que las personas reciban un trato digno, a que se respete su autonomía, privacidad y confidencialidad².

En este sentido, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), lanzó la campaña *#cerodiscriminación* para celebrar el derecho de todas las personas a vivir una vida plena y productiva con dignidad.³ Lo anterior, luego de que la Junta de Coordinación del ONUSIDA, en su 37ª reunión, aprobara una nueva estrategia para poner fin a la epidemia de sida en cuanto amenaza para la salud pública para el 2030⁴.

Al respecto, habría que destacar que la estrategia de ONUSIDA para 2016-2021 es una de las primeras del sistema de las Naciones Unidas que se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que establecen el marco de la política de desarrollo mundial para los próximos 15 años, y entre los que se incluye poner fin a la epidemia de sida para el 2030⁵.

Uno de los objetivos propuestos para el 2020, son los siguientes:

- Que el 90% de las personas que vivan con VIH conozcan su estado y que reciban tratamiento, además que el 90% de las personas que padezcan esta enfermedad hayan

suprimido la carga viral.

- Que no existan nuevas infecciones por el VIH entre los niños y las madres.
- Que el 90% de los jóvenes estén facultados con las habilidades, el conocimiento y la capacidad de protegerse del VIH.
- Que el 90% de las mujeres y los hombres, especialmente los jóvenes y los que están en entornos de alta prevalencia, tengan acceso a la prevención combinada de VIH y servicios de salud sexual y reproductiva.
- Que 27 millones adicionales de hombres en contexto de alta prevalencia estén voluntariamente circuncidados a nivel médico, como parte de los servicios de salud sexual y reproductiva integrados para los hombres.
- Que el 90% de las poblaciones clave, incluidos los trabajadores sexuales, los gays y otros hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, personas que se inyectan drogas, las personas transgénero y los presos, así como los y las migrantes tengan acceso a servicios para la prevención combinada del VIH.
- Que el 90% de las mujeres y las niñas vivan libres de desigualdad de género y la violencia basada en el género para mitigar el riesgo y el impacto del VIH.
- Que el 90% de las personas que viven con la enfermedad, o que estén en riesgo de infección y afectadas por el VIH no reporten ningún tipo de discriminación, especialmente en entornos de salud, educación y el lugar de trabajo.
- Que las inversiones financieras globales para la respuesta al sida en países de renta baja y media alcancen al menos 30,000 dólares americanos, con un aumento continuo de los niveles actuales de fuentes públicas nacionales.
- Que el 75% de las personas que viven con la enfermedad, o estén en riesgo de infección y afectadas por el VIH, y que estén en necesidad, se beneficien de protección social